

Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez
Oficio No. C. E./001/2024
Ciudad Juárez, Chihuahua; a martes 13 de agosto de 2024

Lic. Daniel Gardoni Muñoz.

Encargado de la Unidad de Ética.

Gobierno del Estado de Chihuahua.

De antemano, reciba un cordial saludo y mediante el presente, con el objetivo de tratar de cooperar en las mejoras ordenadas por el Ejecutivo Estatal, en cuanto al quehacer del servicio público, representado en parte por la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

Se pone ante sus finas consideraciones, con fines de aprobación el Programa Anual de Trabajo (PATCE) 2024, del Comité de Ética de la Junta Municipal de Agua; cabe destacar que dicho Comité que un servidor tiene el honor de presidir, fue conformado el 5 de abril de 2024, para el periodo 2024 a 2027.

Sin más por el momento, me declaro a su amable disposición para las sugerencias que considere pertinentes o para la notificación de su aprobación. Saludos cordiales.

ATENTAMENTE



Ing. Bersaín Carreño A.
Presidente del Comité de Ética 2024-2027.
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.



COMITÉ DE ÉTICA 2024-2027

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PATCE)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

Periodo: **1er** (mayo – diciembre de 2024).

Fecha: **12 de julio de 2024.**

#	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Difusión del nuevo Comité de Ética de la JMAS Juárez 2024-2027.	- Elaboración de cartel informativo. - Aprobación por parte del Comité de Ética. - Mandato de elaboración y difusión física y digital.	Difusión interna masiva en la JMAS Juárez, física y digital.	12 de junio de 2024	11 de julio de 2024	Comité de Ética. Unidad de Comunicación Social.	- Colocación física de los carteles en las instalaciones. - Revisión del correo electrónico institucional.
2	Conocimiento de las funciones del Comité de Ética.	- Elaboración de infografía referente a los valores éticos de nuestra Dependencia. - Publicación masiva digital, de dicha infografía como "el valor del mes".	Que los empleados de la JMAS Juárez, se familiaricen de manera paulatina/constante con las funciones del Comité de Ética.	30 de julio de 2024	30 de diciembre de 2024	Comité de Ética. Unidad de Comunicación Social.	Revisión de medios digitales.
3	Publicación del Código de Conducta.	- Revisión de avances, del Comité de ética predecesor. - Actualización del Código de Conducta. - Aprobación de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del estado de Chihuahua. - Difusión interna.	Publicación interna del Código de Conducta de la JMAS Juárez.	30 de julio de 2024	30 de diciembre de 2024	Comité de Ética.	Difusión física y digital.
4	Informe anual de actividades	Presentación del Informe Anual de actividades 2024.		15 de enero de 2025		Comité de Ética	Presentación

[Handwritten signatures]



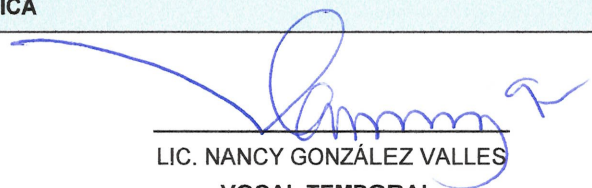
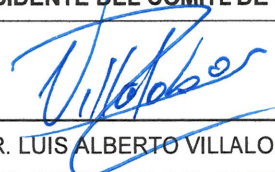
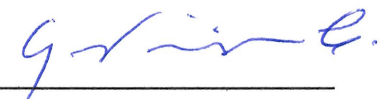
JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ

COMITÉ DE ÉTICA 2024-2027

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PATCE)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ



COMITÉ DE ÉTICA	
 ING. BERSAÍN CARREÑO ANTONIO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA.	 LIC. NANCY GONZÁLEZ VALLES VOCAL TEMPORAL.
 DR. LUIS ALBERTO VILLALOBOS SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA.	 LIC. GLORIA NÁJERA CASTILLO VOCAL PERMANENTE.



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

“2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua”

Calle Pedro N. García 2231, Col. Partido Romero, C.P. 32030. Ciudad Juárez, Chih.
Teléfonos: (656) 686 0073 y (656) 686 0001
www.jmasjuarez.gob.mx



UNIDAD DE ÉTICA

Chihuahua, Chih., a 27 de agosto del 2024

SFP/SBG/DIGP-UE-521-070-2024

Asunto: Aprobación del Programa Anual de Trabajo

**ING. BERSAÍN CARREÑO A.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ
P R E S E N T E.-**

Hago referencia a su oficio C.E./001/2024, recibido el día 19 de agosto del año 2024, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso a) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su aprobación; por lo que, una vez revisado el documento se le informa que:

**Se tiene por APROBADO el PROGRAMA PARCIAL DE TRABAJO año 2024
del Comité de Ética de JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.**

Por tanto, derivado de la reciente conformación de dicho Comité, es importante privilegiar los trabajos para el desarrollo de su Código de Conducta, para así poder continuar con las demás actividades que deben realizar, motivo por el cual se otorga la presente aprobación.

Para el PATCE del año 2025, es importante considerar lo siguiente:

- Cuenta con actividad para elaborar/actualizar código de conducta.
- Cuenta con al menos 3 actividades relevantes de difusión.
- Cuenta con actividad alusiva de la firma de la carta de adhesión.
- Cuenta con actividades de capacitación para el personal.
- Cuenta con actividades para establecer canales de reportes y solicitudes de orientación.
- Cuenta con actividad de informe del Comité en el mes de enero.
- Cuenta con actividad para la renovación del Comité de Ética (**aplica solo a comités conformados en el año 2020**)
- Las metas son medibles. medición cualitativa.
- Las fechas de inicio y conclusión permiten dar seguimiento.
- Los responsables de las actividades están claramente identificados
- Los medios de verificación (evidencias) permiten medir la conclusión satisfactoria de la actividad.



UNIDAD DE ÉTICA

Por último, le recordamos que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el Programa Anual de Trabajo deberá publicarse en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL GARDONI MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA INSTITUCIONAL Y ÉTICA PÚBLICA
Y ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ÉTICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA

C.c.p Lic. Erick Aarón LLanas Rodríguez/ Titular del Órgano Interno de Control, Sector Obra Pública y Agua

dtcb